

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Luis Martínez González, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio de Interior para su respuesta escrita, **sobre la insonorización de la A-7, Autovía del Mediterráneo, a su paso por Librilla**

Congreso de los Diputados, a 22 de Noviembre de 2017.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ruido es uno de los problemas ambientales más acuciantes. Las fuentes que lo producen forman parte de la vida cotidiana: grandes vías de comunicación, medios de transporte, actividades de ocio e industriales, etc.

La directiva de la unión europea 2002/49/EC sobre evaluación y gestión de ruido ambiental requiere que los estados miembros establezcan planes de acción para controlar y reducir los efectos nocivos de la exposición al ruido.

La ley 37/2003 de 17 de Noviembre que transpone la anterior directiva europea define el ruido ambiental como el sonido exterior no deseado o nocivo generado por las actividades humanas, incluido el ruido emitido por los medios de transporte, por el tráfico rodado, ferroviario y aéreo y por el emplazamiento de actividades industriales.

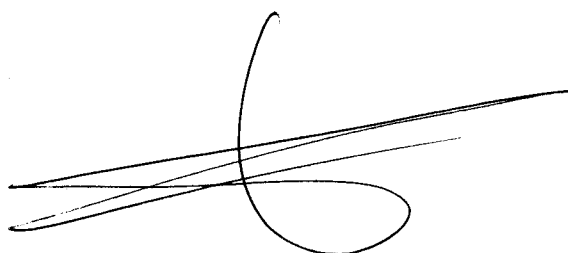
En 1992 se inauguró el tramo de la Autovía del Mediterráneo entre Alhama de Murcia y Alcantarilla. Han pasado 25 años y sigue pendiente la insonorización del tramo de esta vía rápida a su paso por el municipio de Librilla, a pesar de las innumerables reclamaciones de la Corporación Municipal y de los cientos de vecinos afectados. Cientos de ellos viven junto a la carretera, soportando durante 24 horas al día, los 365 días del año el ruido generado por el continuo tránsito de vehículos.

Las medidas adoptadas hasta la fecha por el Ministerio de fomento se han mostrado poco efectivas, limitándose a reducir la velocidad en este tramo a 80Km/h.

Los propios planes de estudio de Fomento del año 2012, marcan esta zona como de conflicto desde el Punto kilométrico 634+500 hasta el 637+100 para ambos márgenes de la carretera y sugiere como actuación la colocación de barreras acústicas

Es por tanto, que en base a lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Ministerio de las medidas adoptadas y sus resultados? ¿Cree el Ministerio que ha mejorado la calidad de vida de los vecinos que viven en la zona afectada?
2. ¿Existe ya un Plan de Acción contra el Ruido elaborado por el Ministerio que contemple una solución para este tramo de la A-7 ?
3. ¿Tiene previsto el Ministerio la instalación de pantallas antisonicas para reducir los niveles de ruido en el tramo de Librilla?



José Luis Martínez González  
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 57602 22/11/2017 18:56